I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002681

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 14 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/8446/2012; el Ord. N°800/921/2012 de la Dirección de Obras Municipales; los Decretos Exentos N°202/1542/2011, N°202/1596/2011, N°202/1667/2011, N°202/1861/2011 y N°202/2145/2011; el Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 09 de noviembre de 2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1542/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"OBRAS DE MEJORAMIENTO CONDOMINIO ORESTE PLATH PINTURA FACHADAS Y CIERRO PERIMETRAL, COMUNA DE CERRILLOS" 812-57-LP11,** por Decreto Exento N°202/1596/2011, se aprobó Oficio de Observaciones, cuyas Aclaraciones fueron sancionadas por Decreto Exento N°202/1667/2011 y a través del Decreto Exento N°°202/1861/2011 se adjudicó al oferente don Evaristo del Carmen Avilés Díaz.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2145/2011 se aprobó el Contrato denominado **"OBRAS DE MEJORAMIENTO CONDOMINIO ORESTE PLATH PINTURA FACHADAS Y CIERRO PERIMETRAL, COMUNA DE CERRILLOS",** de fecha 20 de octubre de 2011, suscrito con don Evaristo del Carmen Avilés Díaz, Cedula de Identidad N°4.810.069-4, reducido a escritura pública e inscrito en el Repertorio N°23.085-2011 de la Notaria de Santiago del Notario don Félix Jara Cadot.

El Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 09 de noviembre de 2012, suscrita por la Comisión habilitada al efecto.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Recepción Definitiva de la Obra denominada **"OBRAS DE MEJORAMIENTO CONDOMINIO ORESTE PLATH PINTURA FACHADAS Y CIERRO PERIMETRAL, COMUNA DE CERRILLOS",** cuyo contrata fuera suscrito con fecha 20 de octubre de 2011, con don **Evaristo del Carmen Avilés Díaz**, Cedula de Identidad N°4.810.069-4, reducido a escritura pública e inscrito en el Repertorio N°23.085-2011 de la Notaria de Santiago del Notario don Félix Jara Cadot y sancionado por Decreto Exento N°202/2145/2011, en conformidad al Acta de Recepción Definitiva de las Obras de fecha 09 de noviembre del 2012, suscrita por la Comisión Receptora de la Obra.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002681

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

2. La Tesorera Municipal procederá a la devolución de las garantías constituidas, conforme a lo dispuesto en el contrato aprobado por Decreto Exento Nº202/2145/2011.

3. El Inspector Técnico de la Obra notificará el presente decreto al contratista, dejando constancia del hecho.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Tesorería Municipal
Secplan
Contratista
Página Web